Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título
Grado de Ciencias del Mar

Centro
Facultad de Ciencias del Mar

Tipo de centro

- [x] Propio
- [ ] Adscrito

Centro

Tipo de centro

- [ ] Propio
- [ ] Adscrito

Centro

Tipo de centro

- [ ] Propio
- [ ] Adscrito

Centro

Tipo de centro

- ☐ Propio
- ☐ Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación
Comisión de Garantía Interna de Calidad

Fecha
10 / 28 / 2013

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Fecha

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Descrición del título

ID del título
Verifica:1023/MEC:2009

Rama de conocimiento
ciencias

Universidad solicitante
Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto
Facultad de Ciencias del Mar

Centro/s donde se imparte el título
Facultad de Ciencias del Mar

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:
NO PROCEDE

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:
NO PROCEDE

Tipo de educación
Presencial

Régimen de estudios
Tiempo completo

Periodicidad de la oferta
Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
70

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo
240 ECTS en cuatro años

Normas de permanencia
La normativa de Permanencia en la Universidad de Vigo fue aprobada por el Consejo Social el 13-06-2001,y modificada posteriormente en varias ocasiones (22-12-2003 / 14-07-2004 / 23-12-2005 / 13-11-2006 / 30/07/2007) El 20 de julio de 2012 se aprobó el proyecto de la nueva normativa de permanencia en el Consello de Goberno. Que fue aprobada de forma definitiva por el Consello Social con fecha 2 de Abril de 2013, y está disponible en el siguiente enlace: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título
http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf"
http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/xeral/ensinanzas/index.html
http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Xeral/real_dec_exp_titulos.pdf

Responsable del título
María Belén Rubio Armesto

Coordinador/a del título
Ana Bernabeu Tello

Correo electrónico del/de la responsable del título
brubio@uvigo.es

Fecha de verificación del título
18 / 06 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros
30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia
10 / 11 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT
01 / 11 / 2010

Fecha de publicación en el BOE
01 / 11 / 2010

Curso de Implantación
2009/2010

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación
18 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título
Equipo Directivo do Centro, Coordinador do SGIC e Comisión de Garantía interna de Calidade do Centro.

Memoria vigente del título
No se adjuntó documento

Descripción del Título.Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- [x] Satisfactorio
- [ ] Suficiente
- [ ] Insuficiente
- [ ] Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones
La memoria del Título recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas, así como los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.
Se puede acceder a la información sobre la expedición del suplemento al título desde el siguiente enlace: http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf. Este vínculo debiera ser incorporado en la página web del centro.

Los 6 ámbitos profesionales que se presentan en la descripción del Título son válidos y concuerdan con las distintas actividades profesionales que pueden llevar a cabo los Graduados en Ciencias del Mar.
Tal como figura en la descripción del titulo las normas de gestión académica y de permanencia de la Universidad se adecuarán para poder cursar satisfactoriamente los estudios con una dedicación parcial, y establecerán el número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

1. Incorporación en la pagina web del centro de un enlace a la información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título.

2. Incorporación a la página web del título de un enlace al nuevo reglamento de permanencia de la Universidad de Vigo

Breve descripción de las modificaciones
No procede

Justificación de las modificaciones
No procede

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Descripción del Título. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Incorporación en la pagina web del centro de un enlace a la información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título.

Punto débil detectado
Aunque la información sobre la Expedición del Suplemento Europeo al Titulo existe en la sección de normativas de la Universidad, los alumnon no tienen acceso directo desde el Centro.

Ámbito de aplicación
Web del Centro

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Incorporar un enlace del SET para una mayor información a los alumnos

Actuaciones a desarrollar

Incorporar el enlace a la sección de normativas de la Universiddad donde figura información sobre la Expedición del Suplemento Europeo al Título

Período de ejecución
Primer semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Vínculo en la página web de la información sobre la Expedición del Suplemento Europeo al Título.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Descripción del Título. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Incorporación a la página web del título de un enlace al nuevo reglamento de permanencia de la Universidad de Vigo,.

Punto débil detectado
La normativa de Permanencia de la Universidad de Vigo se ha modificado en repetidas ocasiones y debe siempre estar disponible la más actualizada.

Ámbito de aplicación
Web del Centro

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Incorporar un enlace de la normativa de Permanencia de la Universidad de Vigo cuando esté disponible

Actuaciones a desarrollar

Incorporar el enlace a la sección de normativas de la Universiddad donde figura la normativa de Permanencia de la Universidad de Vigo

Período de ejecución
Primer semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Vínculo en la página web de la normativa de Permanencia.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (●) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
Este criterio se ha revisado de acuerdo con los procedimientos “PE01: Política y Objetivos de Calidad” y “PC02: Revisión y Mejora de las Titulaciones” del SGIC del Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad del Centro, consideran que la justificación del título sigue siendo actual con respecto a la memoria inicial presentada, ya que la formación de los profesionales en oceanografía reflejada en la Memoria de la Titulación de Ciencias del Mar se adecúa perfectamente a lo regulado por Ley y sigue siendo válida.

La titulación de Ciencias del Mar de la Universidad de Vigo es única en la Comunidad Gallega y una de las cinco Facultades existentes en toda España. La presencia de esta titulación en el ámbito gallego queda plenamente justificada teniendo en cuenta el entramado económico y social de Galicia, donde la vinculación con el mar y las actividades relacionadas con el medio marino es histórica. La pesca, el marisqueo, la acuicultura, la explotación de recursos minerales marinos, la gestión costera, entre otros aspectos son fundamentales en la sociedad y requieren de técnicos y gestores formados y con un amplio conocimiento del medio marino. En todo caso, la importancia de esta Titulación trasciende el

ámbito gallego y atrae a estudiantes de otras comunidades autónomas (30.1% de los alumnos de nuevo ingreso en curso 2012-2013) e, incluso a estudiantes extranjeros (1.2%). El 68,7% restantes corresponde a estudiantes de diferentes puntos de la Comunidad Gallega. Esta necesidad e interés se ha visto reflejada, tal y como se presentó en la Memoria de Titulación, en una licenciatura en Ciencias del Mar que ha generado 18 promociones de titulados. La ratio de plazas demandadas/ofertadas denota un aumento continuado desde el curso 2010-2011. Para este último curso ha sido de 194.29%, esto supone un incremento de un 29% respecto al curso anterior, con un valor de 165% y un incremento de un 43% con respecto al curso 2010-2011 (141.43%)

En el curso 2010-11 se implantó el Máster en Oceanografía, vinculado a la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Vigo que ha sido seguido por un total de 66 alumnos en sus cuatro años de vigencia.

El interés social en la formación de Científicos marinos ha tenido su máxima expresión en la obtención de la mención de Campus de Excelencia “Campus do Mar” en 2010, que lidera la Universidad de Vigo y que integra a las tres Universidades Gallegas (UVIGO, USC y UDC), Universidades del Norte de Portugal, y a los principales agentes sociales y económicos vinculados al mar de la Comunidad Gallega y Norte de Portugal. Este Campus de Excelencia se ha integrado recientemente (2012) en la Red de Campus de Excelencia de Temática Marina. En el marco del Campus do Mar, se ha implantado un programa de doctorado (Doctorado do Mar) que completa todos los ciclos de formación superior en Ciencias del Mar, y contribuye a incrementar la demanda en la titulación de Grado en Ciencias del Mar.

Además a nivel internacional, la Comisión Europea presentó una comunicación en septiembre de 2012 sobre el crecimiento económico y las perspectivas de empleo en la economía marítima y marina para contribuir a la recuperación económica de Europa. Mediante el fomento de la investigación y la innovación marinas, la satisfacción de las necesidades de cualificación y la promoción de productos y soluciones innovadores, Europa podría liderar el potencial de crecimiento aún no aprovechado en su economía azul, preservando al mismo tiempo la diversidad biológica y protegiendo el medio ambiente. Por ello, cada vez más la formación de especialistas en este campo se hace más necesaria.

Aún así consideramos relevante la promoción de la titulación en diversos foros para mantener y/o incrementar la demanda de plazas actual.

Buenas prácticas
El contacto con empresas y asociaciones empresariales a través de la realización de las prácticas externas en la titulación apoyan y corroboran la demanda del título y pueden aportar información sobre el desempeño profesional de los titulados.

Desde la Facultad estamos en contacto con distintos profesionales del ámbito de la oceanografía por distintas vías: conferencias, participación en actividades, prácticas en empresas. Un ejemplo de ello es el Premio Marine Instruments (antes Marine-INNOVA) promovido por el campus do Mar de la UVIGO, puesto en marcha en el ámbito universitario para apoyar y fomentar la innovación tecnológica entre los estudiantes, así como apoyar el espíritu emprendedor.

Propuestas de mejora
• Promocionar la titulación en los foros apropiados para mantener la demanda actual.
• Incluir en la página web del título la versión en gallego e inglés.

Breve descripción de las modificaciones
No procede

Justificación de las modificaciones
No procede

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Promocionar la titulación en los foros apropiados para mantener la demanda actual

Punto débil detectado
Si bien la demanda actual supera el número de plazas ofertadas, es necesario promocionar la titulación para mantener este nivel de demanda

Ámbito de aplicación
Oferta de la Titulación

Responsable de su aplicación
Decana

Objetivos específicos

Captar alumnos de nuevo ingreso cuya primera opción sea Ciencias del Mar

Actuaciones a desarrollar

Elaborar una página en Facebook donde los alumnos puedan consultar información actualizada de la Facultad.
Organizar jornadas de puertas abiertas y/o visitas de estudiantes a la Facultad para darnos a conocer.
Organizar actuaciones coordinadas con el Campus do Mar para promover las Ciencias del Mar.
Visita de profesores del Centro a institutos de secundaria para promocionar la Titulación

Periodo de ejecución
Segundo semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
Con cargo a fondos de la Facultad

Indicadores de ejecución

Cuenta de acceso a Facebook
Listado de visitantes durante la jornada de puertas abiertas
Listado de Centros e institutos visitados

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Incluir en la página web del título la versión en gallego e inglés.

Punto débil detectado
Información en la página web sólo en castellano.

Ámbito de aplicación
Web del Centro

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Traducción al gallego y al inglés de la web del Centro

Actuaciones a desarrollar

Traducción al gallego y revisión por parte del área de Normalización Linguistica de la UVIGO.

Traducción al inglés.

Activar la web en los tres idiomas.

Periodo de ejecución
Primer semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
Con cargo a fondos de la Facultad

Indicadores de ejecución

Web del Centro

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- ○ Satisfactorio
- ◉ Suficiente
- ○ Insuficiente
- ○ Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Este criterio se ha revisado de acuerdo con los procedimientos “PC02: Revisión y Mejora de las Titulaciones”, “PC03: Definición de Perfiles y Captación de Estudiantes”, “PC06: Planificación y Desarrollo de la Enseñanza” y “PM01: Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones” del SGIC del Centro.

Según la propuesta realizada por la UNESCO (1971), los criterios de definición de la Educación Superior, establecían que los objetivos básicos de la formación universitaria en Ciencias del Mar son la capacitación de graduados para:
- Realizar investigaciones en los diferentes campos
- Prestar asesoramiento en materias de las que son competentes como recursos marinos, temas medioambientales, impactos, etc., como resultado de la petición de las Administraciones públicas o de empresas.
- Formar a su vez a otros científicos y técnicos.

Estos objetivos fueron recogidos en el Libro Blanco, donde se establecía que el título de Grado en Ciencias del Mar debe cualificar para el ejercicio profesional en todas aquellas actividades profesionales que guarden relación con las Ciencias del Mar y su desarrollo científico-técnico y docente. Del mismo modo se integraron en la Memoria del Título de Ciencias del Mar.

La Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad del Centro consideran que estos objetivos se siguen adecuando a lo establecido en las normativas vigentes que regulan el Grado en Ciencias del Mar, que garantizan el ejercicio de la profesión regulada de graduado en Ciencias del Mar y que están en consonancia con los requerimientos en el ámbito de conocimiento en la mayor parte de los países de nuestro entorno. Estos objetivos siguen teniendo plena vigencia y garantizando el respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres y los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad.

Dentro de la Memoria del Título se establecieron además las competencias generales (que engloban competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas), considerándose de aplicación al conjunto de todas las materias impartidas. En cuanto a las competencias específicas, se asignaron un conjunto de dichas competencias según los módulos (módulo 1 o básico, módulo 2 o de conocimiento y técnicas transversales y módulo 3 o profesional). Consideramos que esta asignación por módulos más que por materias es más acertada, aunque requiere de un mayor esfuerzo de coordinación del profesorado en cuanto a su aplicación y evaluación. Adicionalmente, algunas materias establecían competencias específicas de materia.

La Comisión de Calidad así como la Junta de Facultad consideran que las competencias (tanto generales, como específicas) propuestas en la Memoria siguen siendo adecuadas a los objetivos propuestos del Título. Sin embargo, un análisis detallado de las competencias definidas en la Memoria del Título y su comparación con la asignación de competencias a las materias en las guías docentes que se elaboran cada curso ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor coordinación entre los profesores implicados en cada módulo, así como la definición de un modo de evaluación consensuado de dichas competencias.

Además siguiendo las recomendaciones del informe final de seguimiento del proyecto piloto se debe diferenciar claramente entre competencias y resultados de aprendizaje.

Buenas prácticas

Reuniones de coordinación de curso cuatrimestrales y una reunión de final de curso.

Se ha modificado y actualizado la página web de la Facultad, estando ya operativa en el dominio webs.uvigo.es, el enlace es el siguiente: http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar. Los accesos a la información relacionada con competencias y objetivos está accesible.

Propuestas de mejora

1. Establecer y aplicar un criterio homogéneo de los informes de coordinación

2. Discriminación entre competencias y resultados de aprendizaje

Breve descripción de las modificaciones

Estudiar con los órganos correspondientes si procede la modificación del criterio 3 de la Memoria, o si se espera a que haya
necesidad de modificaciones futuras para actualizar.

Justificación de las modificaciones

Diferenciar claramente competencias específicas y resultados de aprendizaje, tal y como recomendaba el informe final de seguimiento del proyecto piloto.

Memoria Ciencias del mar.pdf
UNESCO.pdf
libroblanco_ccmar.pdf

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Establecer y aplicar un criterio homogéneo de los informes de coordinación

Punto débil detectado
En las reuniones de coordinación de curso, se detectó dificultad a la hora de homogeneizar los datos entre materias, debido a la disparidad en los criterios de evaluación de las competencias transversales por parte del profesorado responsable.

Ámbito de aplicación
Todos los cursos de la Titulación

Responsable de su aplicación
Coordinadores de curso

Objetivos específicos

Unificar la información procedente de los coordinadores de curso.

Actuaciones a desarrollar

Reunión con los coordinadores de curso para:
• establecer parámetros homogéneos e informes de coordinación comunes definidos en el marco del SIGC.
• criterios generales de calificación de competencias.

Reuniones de coordinación de curso para informar al profesorado

Periodo de ejecución
Primer trimestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Actas de las reuniones
Informes de coordinación

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisafacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Discriminación entre competencias y resultados de aprendizaje

Punto débil detectado
En el informe final de seguimiento del proyecto piloto se recomendaba diferenciar y concretar correctamente las competencias en resultados de aprendizaje

Ámbito de aplicación
Plan de estudios

Responsable de su aplicación
Coordinadores de curso

Objetivos específicos

Establecer diferencias entre las competencias y los resultados de aprendizaje

Actuaciones a desarrollar

Reunión con los coordinadores de curso para revisar la memoria de la Titulación para proponer las modificaciones necesarias

Reuniones de coordinación de curso para revisar las modificaciones necesarias con el profesorado responsable

Inclusión de las modificaciones en las guías docentes del próximo curso

Estudiar con el Vicerectorado de Organización Académica, Profesorado y Titulaciones la necesidad de solicitar una modificación en la Memoria de Verificación del Grado

Si procede, realizar la modificación del criterio 3 en la Memoria del Tïtulo

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Actas de las reuniones

Resolución del Vicerrectorado competente
Memoria de la Titulación modificada (si procede)
Guías docentes del curso 2014-2015

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisafacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
Este criterio se ha revisado de acuerdo con los procedimientos “PC02: Revisión y Mejora de las Titulaciones”, “PC03: Definición de Perfiles y Captación de Estudiantes” y “PC04: Selección, Admisión y Matriculación de Estudiantes” del SGIC del Centro.

En relación a la propuesta de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012 sobre adecuar el calendario para las pruebas del PAAU con los períodos de matricula e inicio de clases de la UVIGO, esta medida no es necesaria en la actualidad en el marco de la Titulación en Ciencias del Mar, ya que debido al aumento en la demanda se completa la matrícula en los primeros plazos. En todo caso, y aunque se escapa de las competencias del propio Centro, parece razonable coordinar las pruebas de acceso a la Universidad con el inicio de la actividad Universitaria. En la situación actual, este desfase temporal perjudicaría gravemente a los alumnos de primer curso ya que, aquellos que superen el PAAU en la convocatoria de septiembre se incorporarían a la Titulación con, al menos, un tercio del primer cuatrimestre avanzado, con la consecuente pérdida de clases teóricas, prácticas y seminarios.

Las vías de acceso y admisión de estudiantes son generales para la Universidad y los criterios de acceso son establecidos por la legislación vigente para los estudios de Grado. La información básica de acceso se puede encontrar en la web de la Facultad de Ciencias del Mar, donde el estudiante interesado en cursar la titulación de Ciencias del Mar puede acceder a la

normativa básica del Centro, impresos, plan de estudios, etc.

La vía de acceso principal a los estudios de Grado en Ciencias del Mar para el curso 2012/2013 fue a través del PAAU (83,3%) frente a la vía FP (14,3%) y otros titulados superiores (1,2%). Como ya se comenta en el apartado de justificación, durante los años de implantación del grado, la demanda de plazas ha superado ampliamente la oferta (70 plazas), llegando a cubrirse en algunos casos durante el primer plazo de matricula. Esto da lugar a una nota de entrada de 7.19 (curso 2012-2013), lo que supone que la titulación recluta a alumnos de alto nivel, favoreciendo un nivel homogéneo de formación en las aulas. El interés por la titulación se demuestra también por el elevado número de alumnos que la solicitan en primera opción (108 alumnos). Además, más del 50% de los estudiantes matriculados solicitaron esta Titulación como primera opción (45 sobre 70).

En el Centro existe una Comisión de Convalidación que evalúa y aprueba solicitudes de convalidación de estudios para los alumnos de nuevo ingreso por la vía de FP y otras titulaciones superiores. El trabajo de esta Comisión ha permitido establecer ya unos protocolos bien definidos en la equivalencia de convalidaciones para los estudios de FP más afines a la Titulación, en sus reuniones de 23/05/2012 y 21/05/2013.

Aparte de la difusión que la Universidad de Vigo de manera general hace de todas sus titulaciones (publicaciones, web, actos informativos,..), la Facultad de Ciencias del Mar dispone de su propia página web como canal de difusión para los posibles nuevos estudiantes. Además en coordinación con el Campus de Excelencia, Campus do Mar, se celebran desde el año 2011, los Campus Científicos de Verano promovidos por la FECYT y financiados por el MECD y el MINECO, dirigidos a los alumnos de mejor expediente de toda España de los cursos 4º de ESO y 1º de Bachillerato. Esta acción tiene como objetivo promocionar los estudios de Ciencias en los futuros alumnos de la Universidad.

ACTO DE ACOGIDA:
El primer día de clase de los alumnos de nuevo ingreso, su entrada en la Universidad se inicia con el acto de acogida. En el mismo, el Decano/a de la Facultad presenta los aspectos más relevantes de la vida universitaria (órganos de Gobierno, localización de las dependencias y servicios útiles para alumnado como biblioteca, aulas, servicios de investigación etc.), aspectos importantes para la formación (plan de estudios de Ciencias del Mar, programas de movilidad y de prácticas externas), así como las cuestiones relacionadas con el sistema de calidad.

PAT:
La Facultad ha desarrollado en los últimos años el Plan de Acción Tutorial (PAT) como instrumento a través del cual se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría universitaria. El PAT apuesta por un modelo educativo donde, además de la transmisión de conocimientos, se fomenten las funciones socio-educativas. Las actividades del PAT van dirigidas a todo el alumnado del centro, con especial atención a los estudiantes de nuevo ingreso y a los que están acabando sus estudios. Sin embargo, en las reuniones de coordinación del PAT, se detectó la baja participación del alumnado en esta actividad, no atendiendo en su mayoría a las convocatorias de reuniones promovidas por los tutores respectivos.

En reunión de los tutores del PAT del día 05.06.2012 (evidencia) se propuso y aprobó realizar la presentación y primera reunión de los tutores del PAT en el acto de acogida de los nuevos alumnos. Esta acción se inició en el acto de acogida del curso 2012-2013, permitiendo un primer contacto entre alumnos y tutores, facilitando así la integración de los alumnos de nuevo ingreso.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN: En el curso 2012/2013 el índice de participación del alumnado y profesorado en las encuestas sobre satisfacción de la titulación fue de 0,94% y 25,35% respectivamente. La valoración por parte del alumnado con respecto a la satisfacción del proceso de acceso y admisión de estudiantes, fue de 5 sobre 7; respecto a los colectivos implicados en las acciones de orientación fue de 1 y en cuanto los recursos de apoyo a la enseñanza fue de 5. Sin embargo, debido a la baja participación este dato no se puede considerar significativo.

Buenas prácticas
Acto de acogida celebrado el 4 de septiembre de 2012 donde se presentó a los alumnos de nuevo ingreso la información básica para desenvolverse en el Centro y sobre la Titulación. Además se aprovechó esta reunión de acogida para la presentación y primera reunión del PAT entre los tutores y alumnos asignados

Participación en las actividades de promoción de la titulación (Campus Científicos de verano del Ministerio, visitas de

alumnos de secundaria y bachillerato) como en años anteriores.

Propuestas de mejora
1. Promocionar la titulación en los foros apropiados para mantener la demanda (ya incluida en el criterio ”justificación”)
2. Promover y fomentar una mayor participación en las encuestas de satisfacción de la Titulación por parte tanto del profesorado como del alumnado.
3. Completar información del apartado “procedimientos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso”

Breve descripción de las modificaciones
No procede

Justificación de las modificaciones
No procede

- Convalidación_FP_CDV.pdf
- Recoñecemento_créditos_ciclos_superiores_CDV.pdf
- acta_PAT.pdf
- convalidacions_bioloxía_ccmar.pdf
- convalidacions_química_ccmar.pdf
- convenio_firma_validacions_2012_2013_universidades_XUNTA.pdf
- recoñecemento_créditos_grao_bioloxía_química_CDV.pdf

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Promover y fomentar una mayor participación en las encuestas de satisfacción de la Titulación por parte tanto del profesorado, como del alumnado.

Punto débil detectado
Baja participación en la encuesta de satisfacción tanto del profesorado como del alumnado.

Ámbito de aplicación
Encuestas al alumnado y profesorado

Responsable de su aplicación
Coordinadores de curso/tutores PAT/Decana

Objetivos específicos

Aumentar el índice de participación en las encuestas

Actuaciones a desarrollar

Incluir información en la pagina web del Centro del acceso a las encuestas para profesorado y alumnos.

Presentación y recomendaciones de participación en las encuestas de satisfacción durante el acto de acogida.

Promoción de la participación en las mismas a través de los coordinadores de curso y del PAT, vía recordatorios, e-mails, etc.

Solicitar al área de Calidad una sesión informativa sobre el SGIC y el interés y necesidad de participación de toda la comunidad Universitaria.

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Vínculo de la página web en el que se muestre la información de acceso a las encuestas.
Información en la pagina web del acto de apertura del curso.
Informe de coordinadores de curso y tutores.

Información del acto de calidad.

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Completar información del apartado “procedimientos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso”

Punto débil detectado
Falta de centralización de la información en la página web para la orientación y acogida de nuevo ingreso.

Ámbito de aplicación
Web del Centro

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Mejorar la información pública de este criterio para facilitar el acceso a alumnos de nuevo ingreso.

Actuaciones a desarrollar

Reorganizar la información en la página web para los alumnos de nuevo ingreso, que contemple de modo conjunto los siguientes aspectos: bienvenida, acto de acogida, PAT, matrícula, calendario escolar, avisos, planificación académica, etc.

Periodo de ejecución
Primer trimestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Vínculos correspondientes de la página web

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Planificación de las enseñazas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Este criterio se ha revisado de acuerdo con los siguientes procedimientos del SGIC:
- PC02: Revisión y Mejora de las Titulaciones
- PC03: Definición de Perfiles y Captación de Estudiantes
- PC04: Selección, Admisión y Matriculación de Estudiantes
- PC05: Orientación al Estudiante
- PC06: Planificación y Desarrollo de la Enseñanza
- PC08: Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados
- PC09: Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Recibidos
- PC10: Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios

La planificación de las enseñanzas en la Memoria del Título se realizó con base en la experiencia previa de la Licenciatura en Ciencias del Mar que se impartió durante 18 años en esta Facultad. La adecuación de las materias se realizó atendiendo a la política restrictiva (en cuanto a horas) del Ministerio de Educación y la Xunta de Galicia y adecuándola a los nuevos planes de Graduación. Además, durante la elaboración del plan de estudios del Grado, se mantuvo un 75% de

materias comunes a todas las Facultades de Ciencias del Mar en España según acuerdo de la Conferencia de Decanos en la elaboración del libro blanco. Por ello, consideramos que dicha planificación sigue estando vigente en cuanto a la estructura de materias y asignaturas. Estos contenidos comunes, además, facilitan el proceso de convergencia europea y movilidad de los estudiantes de Ciencias del Mar en otras Universidades tanto de España como de Europa.

En relación con la recomendación en la evaluación del proyecto piloto “adaptar créditos asignados a trabajo autónomo a cada módulo o materia”, debe hacerse constar que esta asignación se derivaba de la propia definición de crédito ECTS establecida en el proyecto Tuning, donde se establecía una relación de 1/2 en cuanto a horas presenciales frente a trabajo autónomo del alumno. Teniendo en cuenta que todas las materias de la Titulación tienen asignados 6 créditos ECTS, para cumplir esta relación el trabajo autónomo derivado debía ser de un total de 4 créditos ECTS para todas ellas.

Siguiendo las directrices marcadas por el procedimiento “PC06: Planificación y Desarrollo de la Enseñanza” del SGIC del Centro, los horarios se realizan en el marco de reuniones del profesorado por curso donde se coordinan las clases teóricas, prácticas y seminarios por curso académico, evitando de este modo solapamientos y la sobrecarga del alumno. El calendario de exámenes es elaborado por el equipo Decanal para asegurar la disponibilidad de aulas y evitar de nuevo solapamientos. Dicho calendario se hace llegar vía email a los profesores y representantes de estudiantes de la titulación para su revisión y posibles modificaciones.

Las guías docentes de cada materia se elaboran a través de una aplicación informática (DOCNET) desarrollada por la Universidad de Vigo, abriéndose un período de cumplimentación común para toda la Universidad. En la guía docente, se incluye la información básica de cada materia (contenidos, evaluación, bibliografía, competencias y resultados de aprendizaje, lengua en que se impartirá la docencia). Dichas guías docentes se encuentran disponibles al alumnado a través de la web de Ciencias del Mar (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=310&ensenyament=V10G060V01&consulta=assignatures&any_academic=2012_13). Todos estos aspectos de la planificación de la docencia fueron aprobados en Junta de Facultad previamente al periodo de matrícula del curso 2012-2013. Al igual que el curso pasado, la planificación aprobada se ha ajustado completamente a la memoria en vigor.

TRABAJO FIN DE GRADO: En el curso 2012-2013, por primera vez se cursó la materia Trabajo de Fin de Grado (TFG), aunque debido a la normativa que obliga a superar todas las materias antes de defender el TFG tan sólo 5 alumnos lo han defendido en este curso. Se creó una Comisión de TFG, cuya primera tarea fue elaborar una normativa previa de TFG. A principios de curso, desde Decanato se solicitó al profesorado interesado que propusiera líneas de trabajo para ofertar al alumnado. El listado con esta información (aprobado en Junta de Facultad) estaba disponible en la web de la Facultad para información del alumnado. Los alumnos seleccionaron hasta cinco líneas priorizadas y la Comisión de TFG es la encargada de asignar según los criterios establecidos en la normativa las líneas de trabajo a cada alumno. La evaluación de esta materia se realiza en dos partes: a) una evaluación continua por parte del tutor que calificará entre 0 y 3 el trabajo del alumno; b) una valoración de la memoria y exposición del trabajo que valorará un tribunal con una puntuación entre 0-7. Este mecanismo de gestión de esta materia, donde están implicados un elevado número de profesores de la Facultad, se ha mostrado válido. Sin embargo, el desarrollo por primera vez de esta materia ha permitido detectar algunas carencias y una amplia casuística que hacen necesaria una revisión y actualización de la normativa (por ejemplo: posibilidad de realizar el TFG en otra Universidad, dirección del TFG por parte de PDI contratado, etc.)

PRÁCTICAS EXTERNAS: A partir del RD 1707/2011 de 18 noviembre de 2011 donde se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, la Universidad de Vigo desarrolló el reglamento interno correspondiente aprobado por Consejo de Gobierno el 24 de mayo de 2012. En Resolución rectoral del 21 de febrero de 2013 se establecieron los procedimientos para el desarrollo de prácticas externas curriculares y extracurriculares. La Facultad de Ciencias del Mar aprobó la normativa de Centro en Junta de Facultad de 23 de julio de 2012. Por ello los procedimientos propuestos por la UVIGO no han sido todavía incorporados en nuestra normativa.

El curso 2012-2013 ha sido el primer curso de implantación de esta actividad, que implica prácticas externas curriculares (dependientes del Centro) y extracurriculares (dependientes de la fundación de la Universidad de Vigo) que se pueden desarrollar en empresas u organismos de investigación y que pueden ser de ámbito nacional e internacional, existiendo incluso un programa de PE Erasmus. Esta variedad de posibilidades da lugar a que la gestión de esta actividad requiera una actualización y evolución continua a medida que se van presentando casos particulares. Dentro de la Facultad de Ciencias del Mar, en este curso hemos tenido un total de 12 alumnos realizando prácticas externas curriculares, lo que consideramos una buena acogida teniendo en cuenta la reciente implantación de esta actividad. En cualquier caso, consideramos conveniente realizar actividades de difusión y promoción de dichas prácticas para informar a los alumnos interesados.

La propia Universidad han establecido numerosos convenios con empresas para el desarrollo de las prácticas externas que están disponibles en el siguiente vínculo para información del alumnado (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/organizacion/informacion/convenios/asinados/empresas.html). Estos convenios pueden ser promovidos desde los centros o por los propios alumnos.

MOVILIDAD: En cuanto a la movilidad de estudiantes, la oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Vigo centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional. En su web se encuentra toda la información necesaria de los diferentes programas de movilidad. En la web de la Facultad de Ciencias del Mar existe un apartado específico de movilidad que redirige al alumno a estos contenidos. Además en el Centro existe una Comisión de Movilidad compuesta, entre otros, por los tres responsables de movilidad que ha tenido el Centro en los últimos 10 años. Además uno de los vicedecanos del Centro es responsable de relaciones internacionales y movilidad. Su función consiste en orientar e informar a los alumnos de forma personalizada sobre las diferentes posibilidades y programas existentes, gestionar los contratos de estudio y establecer las correspondencias en el marco del contrato de estudios. Además, existe una sesión informativa previa al inicio de las convocatorias donde el coordinador explica al alumnado en general las normas y programas de movilidad.

En la Facultad de Ciencias del Mar, había una gran tradición en estos programas durante la etapa de la licenciatura y con el inicio del grado se ha mantenido el mismo interés. Durante el curso 2012-2013, un total de 46 alumnos cursaron materias en otras Universidades (17 Erasmus, 3 libre movilidad, 16 convenios propios, 2 ISEP, 8 SICUE).

La normativa vigente en la Facultad que rige estos programas fue desarrollada para la Licenciatura. Hasta el curso 2012-2013, estaba conviviendo la Licenciatura y el Grado y los programas de movilidad se regían por la misma normativa. La extinción de la Licenciatura hace necesario desarrollar una normativa de movilidad adaptada al nuevo grado.

COORDINACIÓN: Desde la implantación del Grado en ciencias del Mar se nombraron coordinadores de curso, responsables de realizar reuniones periódicas para la coordinación horizontal de las materias. Estas reuniones han permitido en algunos casos, mejorar la organización de los contenidos de algunas materias, tratar problemas de alumnos donde aparecían varios profesores implicados, etc. Además se ha generado unas páginas de coordinación en la plataforma de Teledocencia de la Universidad de Vigo (www.faitic.uvigo.es). Tienen acceso a estas páginas, el profesorado y todos los alumnos matriculados en cada curso. A pesar del buen trabajo desarrollado individualmente por los coordinadores, se ha detectado la necesidad de elaborar un procedimiento estándar y homogéneo para todos los cursos que permita obtener la misma información y datos semejantes de todos ellos.

COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA: Como resultado más notable de la coordinación dentro de la Facultad de Ciencias del Mar de la UVIGO y con el resto de las Facultades de Ciencias del Mar españolas, se ha diseñado un intercambio de estudios de campo.

La primera actividad se va a llevar a cabo con la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Alicante. Consistirá en una visita a Santa Pola (Alicante) donde los estudiantes podrán familiarizarse con los ambientes costeros mediterráneos y donde se abordarán conceptos y contenidos multidisciplinares. Posteriormente los alumnos de la Facultad de Ciencias del Mar de Alicante visitarán el los ambientes costeros noratlánticos en colaboración con los profesores de la Facultad de Ciencias del Mar de Vigo.

ENCUESTAS: En el marco de las encuestas de satisfacción, la valoración obtenida en relación a la planificación y desarrollo de las enseñanzas fue de 2,89 sobre 7 en el caso de alumnos y de 5,53 sobre 7 para el profesorado. En el ámbito de la Movilidad de estudiantes, el resultado fue de 3.65/7. En cuanto a la satisfacción por parte del profesorado con los servicios de apoyo al estudiante se valoró con un 5,42/7. Además, en opinión del alumnado, la metodología de evaluación elegida por los profesores se ajusta a los contenidos desarrollados en las guías docentes a un nivel medio/alto (4,89 sobre 7).
Sin embargo, como ya comentamos con anterioridad, debido a la baja participación este dato no se puede considerar significativo.

Buenas prácticas

Se ha mejorado el acceso a las guías docentes en la web como se recomendaba en informes anteriores, incluyendo información sobre la lengua en que se imparte la docencia.

Disponibilidad de ordenadores portátiles para el alumnado de Ciencias del Mar, a fin de facilitar las tareas derivadas de la docencia y adecuarlas a los requerimientos actuales.

Utilización en todas las materias de la plataforma de teledocencia Tema, incluido el espacio de coordinación para cada curso académico.

Participación activa del profesorado y alumnado en la elaboración del calendario de exámenes que ha hecho posible minimizar los solapamientos y tener en cuenta los inconvenientes y posibles problemas para los alumnos.

Participación de todo el profesorado en la elaboración de los horarios, teniendo en cuenta el complejo organigrama de clases teóricas, clases prácticas, seminarios y salidas de campo.

Disponibilidad de toda la información necesaria y útil a alumnos y profesores en la página web del centro en relación al funcionamiento de la Facultad y desarrollo del curso.

Propuestas de mejora

1. Revisión y actualización de la normativa de Trabajo de Fin de grado
2. Revisión y actualización de la normativa de Prácticas externas
3. Revisión y actualización de la normativa de Movilidad para el alumnado de Grado
4. Listado de empresas específico de la titulación en CCMAR
5. Establecer y aplicar un criterio homogéneo de los informes de coordinación (ya incluida en “competencias/objetivos”)
6. Mantenimiento adecuado de la información en la web, en los dos idiomas oficiales (gallego y castellano) y en inglés (Ya incluido en apartado de “justificación”)
7. Incentivar participación en encuestas de satisfacción por parte de alumnos y profesores (ya incluido en apartado de “admisión y acceso de estudiantes”).

Breve descripción de las modificaciones

Estudiar con los órganos correspondientes, si procede la modificación del criterio 5 de la Memoria, o si se espera a que haya
necesidad de modificaciones futuras, para actualizar todo

Justificación de las modificaciones

Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título tal como se recomendaba en la evaluación del proyecto piloto

- BOE_RD1707-2011_REGULACIÓN_PRÁCTICAS_EXTERNAS.pdf
- Normativa_UVigo_TFG.pdf
- Regulamento_prácticas_externas_facultade_CCMar_XF.pdf
- UVIGO_PRÁCTCIAS_EXTERNAS.pdf
- nombramiento_coordinadores.pdf
- normativa_TFG_facultade_CCMar.pdf

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Revisión y actualización de la normativa de Trabajo de Fin de grado

Punto débil detectado
Se han detectado algunas carencias y una amplia casuística en el TFG no contemplada en la normativa actual.

Ámbito de aplicación
Trabajo Fin de Grado

Responsable de su aplicación
Comisión de Trabajo Fin de grado

Objetivos específicos

Adecuar la normativa de trabajo fin de grado a las necesidades reales.

Actuaciones a desarrollar

Revisar normativa actual

Modificar según necesidades actuales.

Nombrar coordinador de Trabajo Fin de Grado.

Integrar al coordinador en la comisión de TFG si no lo estuviese.

Aprobación, si procede, de la Normativa de TFG en la Junta de Facultad.

Periodo de ejecución
Primer cuatrimestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Acta de aprobación de la normativa de TFG.
Nueva normativa de TFG.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Revisión y actualización de la normativa de Prácticas Externas

Punto débil detectado
Actualización de la normativa de prácticas externas del centro siguiendo la RR del 21/02/2013 que establece los procedimientos para el desarrollo de las mismas y modificación de la información pública de los nuevos procedimeintos del SGIC

Ámbito de aplicación
Prácticas Externas

Responsable de su aplicación
Coordinador de prácticas externas

Objetivos específicos
Adecuar la normativa de prácticas externas a la normativa de la UVIGO

Actuaciones a desarrollar
Nombrar coordinador de Prácticas Externas.

Revisar y modificar la normativa actual.

Aprobación, si procede, de la Normativa de Prácticas Externas en la Junta de Facultad

Periodo de ejecución
Primer cuatrimestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución
Acta de aprobación de la normativa de Prácticas Externas.
Nueva normativa de Prácticas Externas.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Elaboración de la normativa de Movilidad para el alumnado de Grado

Punto débil detectado
Adaptar la normativa de movilidad al Grado y modificar la información pública derivada de los nuevos procedimientos del SGIC que atañen a este criterio aprobados recientemente

Ámbito de aplicación
Movilidad

Responsable de su aplicación
Comisión de Movilidad

Objetivos específicos

Adecuar la normativa de movilidad al Grado.

Actuaciones a desarrollar

Adaptar la información pública relacionada con el nuevo procedimiento DO-0301 P1

Revisar y modificar la normativa actual (doc IT04-PC08)

Aprobación, si procede, de la Normativa de Movilidad en la Junta de Facultad

Periodo de ejecución
Primer cuatrimestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Acta de aprobación de la normativa de Movilidad
Nueva normativa de Movilidad

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Listado de empresas específico de la titulación en CCMAR

Punto débil detectado
Existe un único listado de empresas con convenio con la UVigo común a todas las áreas o especialidades lo que dificulta la búsqueda de empresas afines a los distintos campos de conocimiento

Ámbito de aplicación
Prácticas Externas/web del Centro

Responsable de su aplicación
Coordinador de Prácticas Externas

Objetivos específicos

Facilitar el acceso a la información sobre convenios con empresas para los alumnos que vayan a realizar Prácticas Externas

Actuaciones a desarrollar

Revisar listado existente en la UVIGO

Crear un listado propio de La Facultad de Ciencias del Mar

Incluirlo en la Web del Centro

Periodo de ejecución
Segundo semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Información en la web del Centro

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Este criterio se ha revisado de acuerdo con los procedimientos “PC02: Revisión y Mejora de las Titulaciones”, “PA05: Captación, Selección y Formación de PDI y PAS” y “PA06: Evaluación, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS” del SGIC del Centro.

El cuadro de profesores de la Facultad de Ciencias del Mar durante el curso 2012-2013 estuvo compuesto por Catedráticos de Universidad (18,31%); Profesores Titulares de Universidad (56,34%); Contratados Doctores (5,63%) y personal de apoyo a la docencia (19,72%). Aproximadamente el 80% de la docencia del Grado es impartida por profesorado doctor. En general, consideramos que el profesorado del Grado de Ciencias del Mar tiene un alto nivel tanto formativo como investigador, prueba de ello es que acumulamos un total de 119 sexenios de investigación, con una media de 2 sexenios por profesor, a pesar de ser una plantilla relativamente joven. Además, en los últimos 5 años, 7 profesores de la titulación han promocionado su categoría incrementando significativamente el número de Catedráticos de la Facultad, de 6 a 13. (Véase tabla comparativa). Además, un número significativo de profesores Titulares de Universidad ha obtenido la acreditación a Catedrático de Universidad en el marco del Programa Academia, así como varios de los profesores en las figuras de Parga-Pondal y Ramón y Cajal han obtenido la evaluación positiva de la ACSUG en la figura de Profesor Ayudante Doctor, así como la acreditación por parte de ANECA a Profesor Contratado Doctor y Profesor Titular. Sin embargo, la limitación del Ministerio del 10% en la tasa de reposición impide la promoción de estos profesores acreditados.

En términos porcentuales las categorías de profesorado se mantienen respecto a los valores presentados en la Memoria del Título, produciéndose un aumento en el número de Catedráticos en detrimento del número de Investigadores

Contratados, algo que se valora muy positivamente y refleja la mejora de la calidad del Profesorado que imparte docencia en el Grado de Ciencias del Mar. Es significativa la reducción del número de Profesores Titulares, que relacionamos con la reducción de la docencia tras la implantación del Grado, tanto en número de materias como de créditos presenciales, respecto a la Licenciatura.

Por otra parte, desde finales de 2008, el conjunto de profesorado de la Facultad forma parte de la Agrupación Estratégica Oceanografía-Ecimat financiada por la Xunta de Galicia como unidad clave de investigación en la Comunidad Gallega. Es de destacar que el profesorado de Ciencias del Mar desarrolla en su mayor parte su faceta de investigación vinculada al medio marino. Por ello, la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad consideran que el personal académico disponible sigue contando con la suficiente experiencia y cualificación para afrontar la docencia del Grado.

PROFESORADO
Categoría académica
Vinculación con la Universidad Doctor (número sexenios)
Memoria Titulación
Grado Curso 12/13 Memoria Titulación Grado Curso 20012/13
Catedrático de Universidad 6 13 Plantilla 6 (19 sexenios) 13 (40 Sexenios)
Profesor titular de la Universidad 54 40 Plantilla 54 (113 sexenios) 40 (75 Sexenios)
Profesor contratado doctor 5 4 Indefinido 5 4 (4 Sexenios)
Profesor asociado 2 _ 1
Investigador contratado 12 4 Temporal 12 4
Becario 13 10 Temporal
TOTAL 92 71 78 61

Tabla comparativa del cuadro de Profesorado que figura en la memoria de Titulación del Grado con relación a la del curso 2012/13.

La calidad del cuadro de profesorado se refleja también en las encuestas que se realizan a los alumnos cuatrimestralmente y donde la puntuación media del profesorado de esta Titulación de los últimos doce cursos (información disponible) está siempre por encima de la media de la Universidad, tomando un valor de 3.68 frente a 3.59 sobre 5. Debemos resaltar que desde el inicio del Grado esta puntuación ha ido mejorando progresivamente con valores de 3.65, 3.79 y 3.95 para los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, respectivamente.

El profesorado del Grado en Ciencias del Mar no sólo tiene un alto perfil investigador, sino que también tiene una gran inquietud por mejorar su perfil docente. Por ello, y según los datos proporcionados por el Área de Formación e Innovación Educativa de la Universidad de Vigo, un porcentaje elevado del profesorado (entre el 15 y el 40% dependiendo del curso) ha participado en cursos de los Programas de Formación Permanente del Profesorado y Formación de Nuevo Profesorado promovidos por la UVIGO.

La Universidad de Vigo es una de las Universidades españolas que participó en la primera convocatoria del programa DOCENTIA en el año 2007. En aquella prueba piloto la participación del profesorado fue voluntaria. Por parte de la titulación de Ciencias del Mar se sometieron a la evaluación dos docentes, alcanzando ambos un resultado positivo. A la espera de una nueva convocatoria de evaluación por parte de la Universidad, desde el Decanato de Ciencias del Mar se promoverá la participación en este programa como medida objetiva del alto nivel académico e investigador de nuestro profesorado. En cualquier caso creemos conveniente incentivar desde instancias más altas dicha participación, ya que supone un consumo de tiempo significativo para el evaluado y nos consta que éste fue el motivo de la baja participación de Ciencias del Mar en la convocatoria anterior.

En definitiva, consideramos que el Grado de Ciencias del Mar cuenta con un profesorado de alto nivel, con formación y carrera científica dirigida al medio marino lo que favorece la impartición de las materias.
Debemos también destacar la alta motivación del profesorado con la titulación. Prueba de ello es el reciente campamento que se ha organizado conjuntamente con la Universidad de Alicante para llevar anualmente al alumnado a visitar ambientes sedimentarios y ecosistemas muy distintos a los que encontramos en la costa gallega. Este campamento ha sido una iniciativa del profesorado y en el curso actual se va a llevar a cabo como una actividad complementaria a la docencia reglada y por tanto sin descuentos de POD para el profesorado implicado.

Cabe destacar que este alto nivel de implicación del profesorado se ha mantenido incluso en las actuales condiciones

adversas de financiación tanto de la docencia, como de la investigación en España. Y, desde el punto de vista del profesorado, con las sucesivas pérdidas de su capacidad adquisitiva, que se ha visto agravada durante el curso 2012-2013 donde la Xunta de Galicia redujo en sus presupuestos los salarios del profesorado de forma asimétrica, con una mayor reducción a aquellos profesores con mayores méritos en docencia e investigación. Por ello, desde el Decanato de Ciencias del Mar, que siempre ha apoyando e incentivado las numerosas iniciativas del profesorado para mejorar la Titulación, queremos también reflejar la necesidad de un reconocimiento e incentivación por parte de las diferentes Administraciones implicadas en la Docencia Universitaria.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de ACSUG en su informe de los cursos 2010-2011 y 2011-2012, se ha iniciado la mejora de la página web de la titulación para hacer accesible y más completa la información relativa al profesorado que imparte docencia en el Grado de Ciencias del Mar.

El personal de Administración y Servicios (PAS) es compartido con las Facultades de Biología y Químicas, que junto con Ciencias del Mar están ubicadas en el Edificio de Ciencias Experimentales de la UVIGO. En el caso de Ciencias del Mar tenemos adscritos sólo al PAS directamente vinculado con este Centro (secretarias y técnicos de laboratorio de los departamentos vinculados a la Facultad y Secretaria del Decanato). Este personal (PAS) ha participado asimismo en diversas actividades de formación durante el curso 2012/2013 (con un total de 27 personas), principalmente en cursos relacionados con la temática jurídico-procedimental (19), de programas y herramientas informáticas (15) y habilidades de relación (8), entre otros.

Debido al elevado número de estudiantes extranjeros que se interesan por nuestra titulación dentro de los programas de Movilidad, se ha detectado la necesidad de formación en Inglés de algunos responsables administrativos, por lo que se va a incentivar desde el Decanato la participación del PAS en este tipo de cursos que también imparte la UVIGO.

Además, el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Calidad financia una beca de apoyo que depende directamente del Decanato del Centro y que, en este caso, asume tareas de implantación y gestión del SIGC. En este sentido, queremos poner de manifiesto la falta de coherencia entre las exigencias de calidad y excelencia y los medios necesarios para llevar a cabo estos sistemas de calidad. La persona de apoyo en la implantación del SIGC del Centro, con 3 años de experiencia y formación, está financiada por una beca a punto de finalizar. Entendiendo que este personal de apoyo, inicialmente tenía una tarea limitada en el tiempo, la implantación del SIGC ha demostrado la necesidad de personal permanente para desempeñar esta tarea con el máximo estándar de calidad y en unas condiciones laborales estables.

Buenas prácticas

Elevada promoción de Profesores Titulares a Catedráticos de Universidad, y número de acreditados por ANECA y ACSUG elevado.

Ratio sexenios/profesor de 2 para una plantilla joven

La mayor parte de la investigación realizada en el Centro está centrada en estudios sobre distintos aspectos del medio marino.

Participación del profesorado de la Facultad en las actividades de la Agrupación Estratégica Oceanografía-Ecimat

Mantenimiento durante el curso 2012/13 del becario de apoyo que depende directamente del Decanato del Centro financiado por el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Calidad y parcialmente, por el propio Decanato.

Realización de cursos de formación por parte del profesorado y el PAS para actualización de conocimientos.

Propuestas de mejora

1. Introducir el listado del profesorado con información en la página web del Centro

2. Fomentar participación en próximas convocatorias del programa DOCENTIA

3. Fomentar la participación de PDI y PAS en programas de formación continua

4. Solicitar la contratación de personal estable de apoyo en la gestión de la calidad del centro

Breve descripción de las modificaciones

No procede

Justificación de las modificaciones

No procede

Participación_PAS_actividades_formación.pdf
Participación_docente_actividades_formación.pdf

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Introducir el listado del profesorado con información en la página web del Centro

Punto débil detectado
Falta de información detallada del profesorado en la página web.

Ámbito de aplicación
Web del Centro

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Introducir listado de profesorado con un breve CV de los mismos.

Actuaciones a desarrollar

Elaboración de un modelo breve de CV homogéneo para incluir en la pagina web.

Solicitud al profesorado de dicha información.

Inclusión en la página web del Centro de los CVs del profesorado de la Titulación.

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Modelo de CV para incluir en la página.
Vinculo en la página web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Fomentar participación en próximas convocatorias del programa DOCENTIA

Punto débil detectado
Poca participación en la prueba piloto del programa de evaluación DOCENTIA.

Ámbito de aplicación
Calidad del profesorado

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Aumentar la participación del Profesorado en el programa de evaluación DOCENTIA.

Actuaciones a desarrollar

Difusión del programa DOCENTIA a través de la página web, correo electrónico e informe de la Decana.

Periodo de ejecución
Cuando se abra la convocatoria por parte de la UVIGO

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Anuncio en página web.
Correos electrónicos.
Acta en Junta de Facultad.

Observaciones

Este se podrá realizar en caso de que el programa DOCENTIA se ponga en marcha por parte de la UVIGO.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Solicitar la contratación de personal estable de apoyo en la gestión de la calidad del centro

Punto débil detectado
Necesidad de personal de apoyo estable para el SGIC.

Ámbito de aplicación
Aplicación SGIC del centro

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Contar con el personal necesario para mantener actualizado el SGIC.

Actuaciones a desarrollar

Reunión con la Administradora de Centro para concretar la solicitud de dicho personal.

Tramitar la solicitud

Periodo de ejecución
Noviembre 2013

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Solicitud del personal de apoyo.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Fomentar la participación de PDI y PAS en programas de formación continua

Punto débil detectado
Necesidad de mantener actualizado al PDI en técnicas didácticas. Necesidad de mantener actualizado al PAS en aspectos concretos.

Ámbito de aplicación
Formación continua PAS y PDI

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Aumentar la participación del Profesorado en el Programas de Formación Continua.

Actuaciones a desarrollar

Reunión con la Administradora de Centro para la solicitud de cursos específicos para el PAS, adaptados a las necesidades actuales.

Creación de un apartado en la web dirigido al PAS y PDI con información sobre los cursos que ofertan los Programas de Formación Continua de la Universidad.

Solicitar cursos de técnicas didácticas adaptados al PDI de una titulación de Ciencias.

Periodo de ejecución
Primer trimestre de cada curso

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Listado de cursos solicitados para el PAS y el PDI.
Anuncio en página web de los cursos para PDI y PAS.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
Este criterio se ha revisado de acuerdo con los procedimientos “PC02: Revisión y Mejora de las Titulaciones”, “PA07: Gestión de Recursos Materiales” y “PA08: Gestión de los Servicios” del SGIC del Centro.

Durante el curso 2012/13 coexistían la Licenciatura y el Grado en Ciencias del Mar lo que requería un mayor ajuste de horarios en la ocupación de las aulas y laboratorios. Si bien, para el próximo curso esto no representará un problema al haber desaparecido plenamente la Licenciatura. Según estimaciones realizadas por el Consejo Social de la Universidad de Vigo, dentro de un estudio de ocupación de espacios docentes que está llevando a cabo, la tasa de ocupación de espacios docentes del edificio de Ciencias Experimentales donde se encuentra la Facultad de Ciencias del Mar es de un 50% (estimación preliminar). Por tanto, se estima que para el curso próximo (2013/14) los recursos materiales y servicios disponibles en la Facultad son adecuados para la normal impartición de la docencia. Se cuenta con:

• Aulas (7): todas ellas dotadas de equipos informáticos y de proyección analógica y digital, conexión a internet, pizarras interactivas y pupitres. Todas ellas son mayores de 60 m2, y suficientes para el número máximo de alumnos (70).

• Laboratorio de usos múltiples (1): aula grande dotada de amplias mesas, proyector de video digital y pantalla de proyección. Este laboratorio se ha habilitado en los sótanos de la Facultad, no dispone de calefacción y su acceso es exterior, si bien su amplitud de mesas lo convierten en un lugar ideal para despliegue de planos, mapas, líneas sísmicas, etc.

• Seminarios (2): salas diseñadas para trabajos en pequeños grupos y dotadas de conexión a internet y mesa de reunión

para 30 personas.

• Laboratorios de prácticas (15): dotados con el material de laboratorio necesario para el desarrollo de las prácticas.

• Aula de videoconferencia (1): dotada con el equipamiento necesario para realizar conexiones de videoconferencia, 3 cañones de proyección y 20 sillas y mesas individuales. Hasta la fecha no se ha utilizado demasiado por los problemas de conexión que requieren de apoyo de personal en el tema de comunicaciones. La resolución de este problema se propone como propuesta de mejora en este informe.

• Aula de informática (1): aulas de uso múltiple que permite impartir clases teóricas o prácticas o, fuera del horario lectivo, su libre uso por parte del alumnado. Dispone de 25 ordenadores con el software necesario para las actividades formativas. Además el ordenador del profesor posee conexión a un proyector digital y a una pantalla de proyección. Se ha puesto en marcha un sistema web de reserva de esta aula que fomenta y facilita su utilización y gestión. Este mismo sistema aplicado al resto de espacios de la Facultad se propone como propuesta de mejora en el presente informe.

Además, algunas de las clases prácticas que se desarrollan en el grado se llevan a cabo en los servicios centrales de investigación de la Universidad (CACTI y ECIMAT), poniendo a disposición equipamiento de alto nivel que permite incrementar la calidad de la docencia en la Titulación. Se utilizan también estos laboratorios y equipos para Prácticas Externas.

Otros espacios compartidos con las Facultades de Biología y Química:

• Salón de Actos (1): tiene una capacidad para 350 personas. Se usa para la celebración de actos académicos y protocolarios además de actividades culturales (ciclos de conferencias, cine, exposiciones,…).

• Salón de Grados: donde se celebran actos académicos (Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Grado, Oposiciones, etc.)

• Aula Magna, con capacidad para 200 personas. Está bastante infrautilizada por problemas de aclimatación térmica y sonoridad. Requeriría una coordinación de las 3 Facultades para solicitar al órgano competente que realice mejoras en este sentido.

• Biblioteca, localizada en un edificio anexo.

Además contamos también con una sede de la Delegación de alumnos, servicio de reprografía y servicio de comedor y cafetería.

En lo que se refiere a espacios relacionados con la actividad del profesorado cabe resaltar, como ya se había indicado en informes precedentes, que existen profesores que carecen de despacho y muchos de los laboratorios de investigación son insuficientes. En cuanto a la propuesta de mejora mencionada en el informe anterior (2011/2012) “revisar el espacio del edificio de Ciencias Experimentales aprovechando el traslado de grupos de investigación a otros edificios ….” Debido al retraso en el acondicionamiento de los nuevos espacios esta mejora todavía no se ha llevado a cabo. Se prevé el traslado para finales de 2013, principios de 2014, por lo que esta propuesta de mejora se mantiene en el presente informe de seguimiento.

En los últimos años desde el Decanato se ha promovido un Plan de renovación de mobiliario y equipamiento (Plan RENOVE) dónde se valoran solicitudes recibidas por parte del profesorado, priorizando las necesidades y el presupuesto disponible.

Además, el Vicerrectorado de Economía y Planificación aprueba anualmente un presupuesto para mejora de laboratorios docentes, que permite actualizar y mantener en condiciones optimas el material de prácticas. En el curso 2012/2013 ascendió a un total de 37340,1 euros.

En la página web del Centro en el apartado Servicios de Prevención de Riesgos, se aporta toda la información referente a la Seguridad y planes de emergencia, desarrollado por el Servicio de Prevención de Riesgos de la Universidad de Vigo. Estos planes constan de una serie de sistemas y grupos de actuación que se organizan en el edificio, simulacros para entrenar la respuesta en situaciones de emergencia y documentos y planos que se exponen en diversos lugares del edificio. Se ha detectado que dichos planos no se encuentran en zonas idóneas para identificar en caso emergencia, por lo que se propone mejorar su ubicación. Para ello, se ha contactado con el Servicio de Riesgos laborales y contamos con su

apoyo en esta tarea.

En el curso 2012/2013, se obtuvo un grado de satisfacción por parte del profesorado con respecto a los recursos de apoyo a la enseñanza de 5,73 y de 5,00 en el caso del alumnado, sobre 7. Sin embargo, como ya se ha mencionado debido a la baja participación estos resultados no se consideran representativos.

Buenas prácticas
Se realizan reuniones de coordinación de los horarios de las materias para evitar problemas de ocupación de aulas y laboratorios entre Licenciatura y Grado.

Ordenadores disponibles en el hall del edificio para trámites administrativos (matriculación, etc.) y conexión inalámbrica en todo el edificio.

Servicio de préstamo de ordenadores para alumnos.

Presupuesto anual para la renovación de equipamiento en los laboratorios docentes.

Plan de renovación (Plan Renove) de mobiliario en la Facultad.

Puesta en funcionamiento de un servicio web para la reserva del Aula de Informática (http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/aula-de-informatica)

Propuestas de mejora

1. Resolver los problemas de comunicación existentes en el Aula de videoconferencia.

2. Desarrollar un servicio web de reserva de aulas.

3. Revisar el espacio de la Facultad de Ciencias Experimentales, aprovechando el traslado de grupos investigación a otros edificios.

4. Coordinación con las otras Facultades del edificio de Ciencias Experimentales para acondicionar el aula magna para su utilización en actividades docentes.

5. Mejora de ubicación de los planes de emergencia.

Breve descripción de las modificaciones
NO PROCEDE

Justificación de las modificaciones
NO PROCEDE

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Resolver los problemas de comunicación existentes en el aula de videoconferencia.

Punto débil detectado
El aula de videoconferencia está infrautilizada ante la imposibilidad del manejo de la videoconferencia por parte del profesorado.

Ámbito de aplicación
Aula videoconferencia

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Fomentar el uso del aula de videoconferencia.

Actuaciones a desarrollar

Solicitar a los servicios competentes supervisión y apoyo a la hora de realizar videoconferencias.

Periodo de ejecución
Octubre 2013

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Registro de uso del aula de videoconferencia.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Desarrollar un servicio de reserva de aulas a través de la web del Centro

Punto débil detectado
La reserva del aula de informática utilizando la web del Centro ha resultado muy satisfactoria y, por tanto, se considera útil implementarla para el resto de las aulas.

Ámbito de aplicación
Aula de informática

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Desarrollar un servicio de reserva de aulas.

Actuaciones a desarrollar

Habilitar en la pagina web del centro un sistema para reserva de aulas de modo similar al que existe actualmente para la reserva del aula de informática.

Periodo de ejecución
Segundo semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Vínculo en la página web del Centro.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Revisar el espacio de la Facultad de Ciencias Experimentales, aprovechando el traslado de grupos investigación a otros edificios.

Punto débil detectado
Profesorado sin despacho propio y laboratorios de investigación insuficientes

Ámbito de aplicación
Distribución de espacios en el edificio de Ciencias Experimentales.

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Redistribuir espacios liberados por traslado de grupos de investigación

Actuaciones a desarrollar

Inventario de espacios disponibles
Listado de necesidades de espacio
Redistribución de espacios

Periodo de ejecución
Una vez liberados los espacios

Recursos / financiamiento
No se precisan

Indicadores de ejecución

Listado de distribución nueva de espacios

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Coordinación con las otras Facultades del edificio de Ciencias Experimentales para acondicionar el Aula Magna para su utilización en actividades docentes.

Punto débil detectado
Aula Magna infrautilizada por no reunir las condiciones óptimas para su uso.

Ámbito de aplicación
Aula Magna

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Acondicionar aula magna para dar servicio

Actuaciones a desarrollar

Coordinación con la Facultad de Biología y Química para unificar la petición.

Solicitud al órgano competente de la Universidad del acondicionamiento del Aula Magna.

Acondicionamiento de la misma si procede.

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
Universidad de Vigo/Unidad Técnica

Indicadores de ejecución

Evidencias de las gestiones realizadas.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejora en la visualización de los planes de emergencia

Punto débil detectado
Poca visualización de los planos del plan de emergencia en el edificio de Ciencias Experimentales

Ámbito de aplicación
Información pública de los mapas de evacuación

Responsable de su aplicación
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales/Equipo Decanal

Objetivos específicos

Mejorar la ubicación y visualización de los planos del Plan de Emergencia

Actuaciones a desarrollar

Coordinación con la Facultad de Biología y Química para unificar la reubicación y ampliación de los planos del Plan de Emergencia

Solicitar al servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ampliación y reubicación de los planos de evacuación

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
Servicio de Prevención de Riesgos/Universidad de Vigo

Indicadores de ejecución

Evidencias de las gestiones realizadas.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Este criterio se revisa de acuerdo con los siguientes procedimientos del SGIC:
- PC02: Revisión y Mejora de las Titulaciones
- PC06: Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas
- PC07: Evaluación de los aprendizajes
- PC12: Análisis y Medición de Resultados Académicos
- PA04: Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias
- PM01: Medición, Análisis y Mejora

El SGIC del Centro toma como indicadores para la medición de resultados académicos las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, éxito y graduación, cuyos valores se muestran en la siguiente tabla:

Indicador SGIC (DESC) 2012/2013
Tasa H (calc) Tasa M (calc) Tasa (calc)
Tasa de Abandono (ACSUG) 21,88% 22,22% 22,08%
Tasa de Graduación 0,00% 0,00% 0,00%
Tasa de Eficiencia 94,12% 98,77% 96,39%
Tasa de Éxito 70,12% 72,47% 71,40%
Tasa de Rendimiento 59,56% 64,41% 62,14%

Sobre la tasa de éxito, se obtiene en el curso 2012-13 un valor más alto que el obtenido en los cursos anteriores y se observa que se mantiene una tendencia creciente, siendo este aumento de 4 puntos con respecto al año anterior. Entendemos que esto es consecuencia de una mejor adaptación del profesorado y del alumnado al nuevo plan de estudios y a las nuevas dinámicas docentes, lo cual se ha logrado con las reuniones de coordinación en las que han participado los profesores coordinadores de las materias así como una representación de los alumnos. En estas reuniones se han puesto en común diversas actuaciones para el desarrollo de las enseñanzas y que el profesorado ha seguido en su mayor parte. Este dato podría confirmarse con el aumento del grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza, el cual se encuentra en un valor de 5,52 sobre 7 puntos en este curso y ha aumentado 0,4 puntos con respecto al curso 2011-12, superando ampliamente el objetivo de calidad inicialmente propuesto de 3,5 puntos. Sin embargo, en el alumnado se produce un descenso en el valor de dicho grado hasta los 2,89 puntos, 0,5 puntos inferior con respecto al del curso pasado y por debajo de los 3,5 puntos propuestos inicialmente en los objetivos de calidad. La baja participación del alumnado en las encuestas de satisfacción (0,94%) hace que este dato sea poco significativo. De hecho, el aumento del ratio de plazas demandadas/ofertadas, 194,29%, parece manifestar la satisfacción de los alumnos y la buena reputación que la Facultad ha adquirido a lo largo de los años.

Podemos considerar que los valores alcanzados para las tasas de rendimiento, abandono y eficiencia son muy satisfactorios. Para los próximos cursos se espera que el valor de la tasa de eficiencia se mantenga, mientras que es de esperar un aumento en la tasa de rendimiento, dato obtenido por primera vez en este curso, del mismo modo que se ha venido produciendo un aumento progresivo en la tasa de éxito. No conviene hacer predicciones sobre la tasa de abandono para los próximos cursos, puesto que las constantes subidas de las tasas académicas (por el momento no aplicado en la Universidad de Vigo) y la crisis económica va a ser un factor a tener muy en cuenta.

La tasa de graduación es cero para el curso 2012/13 porque por definición este valor se obtiene para la cohorte más uno, sin embargo desde el Área de Calidad nos facilitaron el número de graduados, que es de 84.

En los años anteriores se han logrado todos los objetivos de la calidad excepto el de “Mantener y potenciar la inserción laboral de los titulados”, el cual se comprueba mediante “Análisis de encuestas realizadas a los titulados egresados y sus empleadores” y que aún no había podido ser evaluado hasta la completa implantación de todos los cursos de Grado, tal y como ha sido indicado por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, a pesar de las recomendaciones del evaluador del informe de seguimiento del curso 2011-12 de obtener esos datos con los egresados de la Licenciatura en Ciencias del Mar. Con fecha de 10 de octubre de 2013 se ha obtenido el primer avance de los datos de inserción laboral correspondiente al curso 2008/09 y en noviembre se prevé disponer de los datos del curso 2009/10 por parte de la ACSUG y se está planificando la evaluación de los datos correspondientes al curso 2010/11, por lo que hay un retraso significativo en la evaluación de los egresados con el tiempo. Estos datos se irán incorporando progresivamente en la página web del Centro.

Buenas prácticas

Revisión y análisis en las reuniones de coordinación de los resultados obtenidos, elaborando propuestas de mejora personalizados para cada materia.

Alto grado de cumplimiento de los programas y de los sistemas de evaluación con lo establecido en las guías docentes.

Propuestas de mejora

1. Promover y fomentar una mayor participación en las encuestas de satisfacción de la Titulación por parte tanto del profesorado como del alumnado (ya incluido en acceso y admisión de estudiantes).

2. Incluir en la página web del centro un enlace a las tasas de resultados y principales indicadores de la titulación.

3. Solicitar al órgano competente una mayor agilidad en la evaluación de los datos de los egresados.

Breve descripción de las modificaciones

No procede

Justificaciones de las modificaciones

No procede

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Incluir en la página web del centro un enlace a las tasas de resultados y principales indicadores de la titulación.

Punto débil detectado
No existe en la página web del centro información sobre las tasas de resultados

Ámbito de aplicación
Web del Centro

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Aportar información sobre las tasas de resultados y otros indicadores de la titulación

Actuaciones a desarrollar

Incluir información en la página web sobre las tasas de resultados de la titulación en el apartado de Calidad (http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/calidad).

Periodo de ejecución
Segundo semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se requieren

Indicadores de ejecución

Vínculo en la página web.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Solicitar al órgano competente una mayor agilidad en la evaluación de los datos de los egresados.

Punto débil detectado
Los datos proporcionados por la ACSUG sobre los egresados tienen un desfase en el tiempo muy alto

Ámbito de aplicación
Información egresados

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal

Objetivos específicos

Solicitar a la ACSUG una mayor celeridad en cuanto a la evaluación de los datos de los egresados.

Actuaciones a desarrollar

Solicitar a la ACSUG los datos de las evaluaciones de los egresados correspondientes a los cursos 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013.

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
Equipo Decanal

Indicadores de ejecución

Evidencia de las gestiones realizadas.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (●) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
La mayoría de los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) están implantados y ejecutándose con normalidad. Hay que destacar que la figura del becario de apoyo para las tareas administrativas del SGIC es fundamental para llevar al día el control de los procedimientos y que la documentación y las evidencias estén reflejadas en la aplicación telemática.

Durante la aplicación de estos procedimientos y debido al exceso de documentación que conllevan los procedimientos del SGIC, en ocasiones ha sido necesaria una administración paralela: una para el funcionamiento normal del Centro y otra dedicada a la cumplimentación de la documentación del SGIC.

Por otra parte, desde todos los agentes implicados en las actividades de la Facultad no se ha dejado de expresar el malestar que supone el sobrecargar con un exceso de burocracia cualquier actividad que se realice en el Centro. Este malestar no es posible hacerlo reflejar en las encuestas de satisfacción puesto que éstas no hacen preguntas a tal respecto pero así se ha hecho llegar al Área de Calidad de la Universidade de Vigo, la cual se ha concienciado de que éste es un inconveniente que ha sufrido toda la comunidad universitaria.

Así, el 8 de junio de 2012, el Área de Calidad de la Universidad de Vigo convoca a los Coordinadores de Calidad de los centros para asistir a una reunión donde se hace una presentación de una propuesta de modificación de los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad de los centros. Se crean los grupos de trabajo para la revisión de los procedimientos propuestos. A partir del trabajo realizado proponen una simplificación de manera drástica de los procedimientos para hacerlos más prácticos y útiles para toda la comunidad universitaria. En las semanas posteriores, dichos grupos de trabajo se reúnen y presentan sus propuestas de mejora que el Área de Calidad las presenta en un

documento el 24 de julio de 2012. El 7 de mayo de 2013 el Área de Calidad realiza la presentación del nuevo SGIC de los Centros. En fechas posteriores, los Centros deberán realizar las revisiones oportunas a instancias del Área de Calidad de la UVIGO.

Por tanto, para el próximo curso los centros deberán revisar y aportar sugerencias a los nuevos procedimientos propuestos, que deberán ser aprobados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad y la Junta de Facultad.

Buenas prácticas
Reuniones periódicas de la Comisión de Calidad del Centro.

Concesión por parte del Vicerrectorado de Alumnado Docencia y Calidad de un/a becario/a de apoyo para la realización de las tareas administrativas necesarias para le desarrollo del SGIC.

La reducción de evidencias generadas por el SGIC llevada a cabo por el Área de Apoio á Docencia e Calidade

Propuestas de mejora

1. Revisar las nuevas propuestas del SGIC llevada a cabo por el área de apoyo a la Docencia y Calidad y proponer o sugerir modificaciones.

2. Modificar y actualizar el reglamento de Régimen interno de la Facultad.

Breve descripción de las modificaciones
No procede

Justificación de las modificaciones
No procede

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Actualizar los nuevos procedimientos del SGIC

Punto débil detectado
La reciente modificación y simplificación de nuevos procedimientos del SIGC de los Centros requiere la revisión y aprobación de los mismos por aprte de la comisión de calidad y de la Junta de facultad.

Ámbito de aplicación
SGIC

Responsable de su aplicación
Comisión de Calidad

Objetivos específicos

Revisión y aprobación de nuevos procedimientos y su incorporación en la web

Actuaciones a desarrollar

Revisión de nuevos procedimientos

Propuesta de mejoras o modificaciones al Area de Calidad

Aprobación de nuevos procedimientos

Incorporación de los procedimientos y formularios electrónicos asociados a la web del Centro

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se requieren

Indicadores de ejecución

Nuevo SGIC

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Modificar y actualizar el reglamento de Régimen interno de la Facultad

Punto débil detectado
El reglamento existente ha quedado obsoleto.

Ámbito de aplicación
Centro

Responsable de su aplicación
Equipo decanal y Junta de Facultad

Objetivos específicos

Actualizar el Reglamento de régimen interno de la Facultad

Actuaciones a desarrollar

Propuesta de modificación del Reglamento.

Revisión por parte de los miembrso de la Junta de Facultad

Aprobación por parte de la Junta de Facultad.

Periodo de ejecución
Segundo semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se requieren

Indicadores de ejecución

Nuevo Reglamento

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Este criterio se ha revisado de acuerdo con los siguientes procedimientos del SGIC
- PC01: Garantía de Calidad de los Programas Formativos
- PC02: Revisión y Mejora de las Titulaciones
- PC05: Orientación al Estudiante
- PC06: Planificación y Desarrollo de la Enseñanza
- PC07: Evaluación de los Aprendizajes
- PC08: Gestión y Revisión de la Movilidad de los estudiantes enviados
- PC09: Gestión y Revisión de la Movilidad de los estudiantes recibidos
- PC10: Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios
- PC11: Gestión de la Inserción Laboral
- PC12: Análisis y Medición de Resultados Académicos
- PA04: Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias
- PM01: Medición, Análisis y Mejora

Se cumple con el calendario de implantación de acuerdo con la memoria del título. En el curso 2012/2013 se ha implantado el 4º curso de Grado.

No se han producido incidencias significativas con la extinción de la licenciatura, al haberse diseñado una tabla de equivalencias de materias para el paso de Licenciatura a Grado . A pesar de la existencia de esta equivalencia, los alumnos de la Licenciatura no presentaron ningún interés en pasarse a la titulación de Grado. Además, a raíz de la modificación de la normativa de permanencia de la UVIGO (abril 2013), la Comisión de organización Académica de la Universidad (COAP) tiene previsto proponer nuevos criterios para la solicitud a trámite de la evaluación curricular. Estos

criterios se prevé que se incorporen a la web del Centro.

En relación con la planificación y desarrollo de la enseñanza, al igual que en el curso pasado, se ha seguido el procedimiento PC06, con lo que el plan de estudios, las guías docentes de la titulación, el calendario de exámenes y los horarios se han publicado en la web del Centro para el curso 2012-2013.

Buenas prácticas

Tabla de correspondencias grado-licenciatura

Propuestas de mejora

1. Incluir en la web del Centro los criterios de admisión a trámite de la evaluación curricular en titulaciones a extinguir

Breve descripción de las modificaciones

No procede

Justificación de las modificaciones

No procede

recoñecemento_créditos_licenciatura_grao.pdf

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Calendario de Implantación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Incluir en la web del Centro los criterios de admisión a trámite de la evaluación curricular en titulaciones a extinguir

Punto débil detectado
Se han modificado los criterios de admisión a trámite de la evaluación curricular en titulaciones a extinguir y deben estar expuestos para conocimeinto de lso alumnos afectados

Ámbito de aplicación
Web del Centro

Responsable de su aplicación
Equipo decanal

Objetivos específicos

Información pública de los criterios de admisión a trámite de la evaluación curricular en titulaciones a extinguir

Actuaciones a desarrollar

Incluir un vínculo en la web del Centro para incorporar la información criterios de admisión a trámite de la evaluación curricular en titulaciones a extinguir

Periodo de ejecución
Segundo semestre del curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
No se requieren

Indicadores de ejecución

Vínculo de la página web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Ciencias del Mar

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".

Tabla_de_relacion_SGIC-seguimento_de_titulos_12-13.doc